

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: RA030847510CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
HECTOR RAFAEL PEREZ QUIROZ
OTROS
Dirección: CL 4 2-19 BARRIO EL
ROBLE EL MDRRO

Ciudad: TUBARA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
24/10/2018 14:23:10
Min. Transporte Lic de campo 000200 del 20/05/20
Min. TIC Ries. Mensajería Express 000307 del 03/03/20



Medio de envío: Correo electrónico
Destinatario: H. I. P., de Barranquilla,

12 OCT. 2018

006562

Destinatario: H. I. P., de Barranquilla,
Calle 4 No. 2 – 19, barrio El Roble
Morro – Tubará – Atlántico.

ASUNTO: Queja radicada con el N.º. 009205 del 3 de octubre de 2018.

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la queja por usted interpuesta ante MINAMBIENTE, la cual fue trasladada por competencia a esta Corporación mediante el radicado del asunto, concerniente en los presuntos hechos que a continuación relaciono:

- Impacto ambiental ocasionado por la Urbanización Velamar El Poblado ubicado en el corregimiento del municipio de Tubará – Atlántico, por los cortes de talud y los depósitos de materiales a orilla de los arroyos El Roble y El Trebal, los cuales conduce a las playas de Puerto Velero y Caño Dulce, afectando dichas playas en un 90%.
- Disposición de material RCD por parte de la empresa MHC constructora de la doble calzada Cartagena – Barranquilla, en la orilla se los arroyos que conducen a las playas en mención.

Al respecto me permito reiterarle lo manifestado por esta entidad a través del oficio 006332 del 4 de octubre de 2018, que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la ingeniera ESTEFANIA RODRIGUEZ, para que realice visita técnica de inspección el día **8 de octubre del 2018**, en el lugar en comento.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Jesús León Insignares

**JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E)**

Proyectó: Dra. Jovanka Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Gloria Taibel Arroyo - Asesora de Dirección (E) *ant*

50000

Calle 66 N.º. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: PO BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 24/10/2018 14:23:10
 # de servicio: 10743668

RA030847510C0

8000
078

Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NIT/C.C/T.I: 802000339
	Referencia: Calle 66 # 54 - 43	Código Postal: 080002084
Destinatario	Nombre/ Razón Social: HÉCTOR RAFAEL PEREZ QUIROZ Y OTROS	Código Postal: 8000078
	Dirección: CL 4-2-19 BARRIO EL ROBLE EL MORRO	Código Operativo: 8888530
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Centener:
	Peso Velumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: 6562
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$6.500	
	Coste de manejo: \$0	
	Valor Total: \$6.500	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Descenécide <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Falleciede <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/e sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hera:
Fecha de entrega:	
Distribuidor: <i>Ostombar Villan</i>	
c.c. <i>377167</i>	
Gestión de entrega:	
<input checked="" type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE



88885308000078RA030847510C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8808 1170 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC. Res. Mensajería Express 00857 de 01 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@correo4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co